



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-01017909- -UNC-ME#FCE

5ª Ord.

VISTO:

La propuesta de designación interina de Docentes Auxiliares con asignación a la materia Matemática II, elevada por la Dirección del Departamento de Estadística y Matemática;

Y CONSIDERANDO:

Que la misma se efectúa en virtud del dictamen de la Comisión Asesora, integrada por el Dr. Fernando García, Ing. Marcelo José María Arcidiácono e Ing. María Alejandra Juárez, que entendió en la selección interna de dichos cargos;

Que se ha tenido en cuenta la Ordenanza HCD N° 8/2019 (T.O.);

Que la Secretaría de Administración informa que existe disponibilidad presupuestaria;

Que cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la propuesta cuenta con despacho favorable de las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento, reunidas de manera presencial el 27 de abril del corriente, por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Aprobar el dictamen elevado por la Comisión Asesora y designar a la Lic. Melina Zárate (DNI N° 30.711.217) y a la Lic. Sol Gekdyszman (DNI N° 36.920.167), en sendos cargos de Profesoras Ayudantes A DS (Cód. 119) con asignación a la materia Matemática II, mientras dure la licencia otorgada a la Prof. Leila Rosset Luna y a la Prof. Claudia Andrea Sánchez, respectivamente.

Art. 2º.- Las designaciones efectuadas se harán efectivas, en el caso de la Lic. Zarate a partir de la fecha del acta de alta que deberá firmar la interesada y en el caso de la Lic. Gekdyszman, a partir del 07 de mayo de 2026, fecha de alta temprana consignada por la Dirección de Personal de la Facultad.

Art. 3º.- Las docentes designadas deberán presentar a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba una copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial, previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 44º de la Ordenanza HCS N° 9/2009.

Art. 4°.- Expresar a la Comisión Asesora el agradecimiento de esta Facultad por los servicios prestados.

Art. 5°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A CUATRO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS